



**Ministerio
del Interior**

A - 00316

Expediente Nro. 2023-4-26-0000829

Montevideo, 13 MAR 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida.-----

RESULTANDO: que por Oficio Nro. 016/2023 se solicita la designación como Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida del Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián ROSANO RODRÍGUEZ y su correspondiente reserva del cargo policial.-----

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de sus cargos presupuestados o contratados, manteniendo todos los derechos funcionales, por lo que es posible acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005 y por el Artículo 136 de la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.-**DESÍGNESE** con fecha 01 de febrero de 2023, como Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida al Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián ROSANO RODRÍGUEZ Cédula de Identidad N° 3.851.385-3, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

2º.-**DISPONESE** la reserva de cargo de Oficial Ayudante (PE), en el Instituto Nacional de Rehabilitación, en tanto el mencionado funcionario ocupe el cargo de Director Nacional de Supervisión de Libertad Asistida.-----

3°.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, regístrese en el Sistema de Gestión Humana, comuníquese al Área de Tecnologías de Información y Comunicación y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Cumplido pase al Instituto Nacional de Rehabilitación, para conocimiento, notificación del interesado y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, vuelva y archívese.-----

GAGDH.MR.It.



LACALLE POU LUIS